



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



3° CONSEJO DIRECTIVO

1a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 6 al 13 de Octubre de 1949

RESOLUCION

CD3.R13

SEDE Y FECHA DE LA IV REUNIÓN DEL CD

EL 3° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que la XII Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada en Caracas, Venezuela, en enero de 1947, resolvió que la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana se realizará en Guatemala en 1950;

Considerando que el Gobierno de Guatemala ha comunicado oficialmente que declina la sede de la Reunión de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana; y

Considerando que el Artículo 11 del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, establece que es el Consejo Directivo el que determinará la sede en que ha de realizarse la reunión subsiguiente,

RESUELVE

Que la IV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana tenga lugar inmediatamente antes o conjuntamente con la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

Oct. 1949 Pub. 246, 30